INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021
"Adquisición de Motobomba sumergible para desagote"
ID Nº 401.410.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo a las 10:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 182/2021, integrado por ,el Lic. Carlos Raúl Montiel Flores, el Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas y el Sr. Isidro Zayas, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2021 "*Adquisición de Motobomba sumergible para desagote"* - ID Nº 401.410.

Para el referido llamado, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: COMAGRO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS SA, FERRETERIA INDUSTRIAL SAE, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 03 de setiembre de 2021 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad presentó oferta la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., cuyo acto de apertura se realizó amparado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, el inc. b. del Art. 4° Excepción, de la Resolución DNCP N° 483/2021.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Método de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido al art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63 del Decreto N° 2992/19, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 63.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. ----------
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.C.P.E.

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021
"Adquisición de Motobomba sumergible para desagote"
ID Nº 401.410.-

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes.

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura de fecha 03 de setiembre del 2021, observándose que se presentó una oferta. El sistema de adjudicación del llamado es por el TOTAL.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 01/2021 de fecha 08 de setiembre de 2021, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Funci6n pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretarla de la Funci5n pública.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN DATOS

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DTH N° 130 de fecha 08 de setiembre de 2021.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Isidro Zayas
Encargado Dpt. de Suministros
A.C.P.E.

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021
"Adquisición de Motobomba sumergible para desagote"
ID Nº 401.410.-

Conclusión: Por tanto, la Empresa EMPORIO FERRETERIS S.R.L., **CUMPLE**, con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso a) punto 2 del art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.

Ítem*	Descripción del Bien *	Presentación	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio total
1	Motobomba sumergible automático para desagote de bombeo para agua pluvial. Medidas del pozo: 1,30 m. de diámetro y profundidad 1,85 m. Altura de bombeo: 4,15 mts. Distancia del bombeo: hasta la red de desagüe pluvial, 19,45 mts., el diámetro del caño de desagüe es de 4 pulgadas. Capacidad mínima de la motobomba de desagüe: 1HP-220V Desmontaje, provisión y colocación de motobomba de desagote sumergible automático con los accesorios necesarios para su funcionamiento El precio ofertado debe incluir la colocación y la puesta en marcha de la motobomba, con garantía mínima de 24 meses.	Unidad	Unidad	2	2.923.750	5.847.500
Total: (Guaranies cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos)						**5.847.500**

Se selecciona provisoriamente a la Empresa ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*** y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

Documentos	***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***	
	Presenta	**Observación**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	SIPE N°1657703

Isidro Zayas
Encargado Dpto. de Suministros
A.C.P.E.

Econ. Carlos A. Haidar Rda.
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021
"Adquisición de Motobomba sumergible para desagote"
ID Nº 401.410.-

Documentos	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*	
	Presenta	**Observación**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	SIPE N°1657703
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	SIPE N°1657703
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	SIPE N°1657703
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SIPE N°1657703
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	SIPE N°1657703
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	SI	Se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en la provisión de motobomba sumergible para desagote con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años.	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación de Ofertas, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado, se encuentra dentro de los parámetros estimados, será propuesta para la adjudicación a la Firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Isidro Zayas
Encargado Dpt. de Suministros
A.C.P.E.

Lic. Carlos R. Montiel E.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Auditoría General del Poder Ejecutivo

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, Términos de Referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021
"Adquisición de Motobomba sumergible para desagote"
ID Nº 401.410.-

Por todo lo expuesto, conforme a los dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado a **Contratación Directa N° 03/2021 "Adquisición de Motobomba sumergible para desagote"** con ID N° 401.410**,** a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por un monto de Gs. 5.847.500 (guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido.

Se da por concluida la evaluación, el día miércoles 08 de setiembre del año 2021 y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Carlos Raúl Montiel Flores
Evaluador

Sr. Isidro Daniel Zayas
Evaluador

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Evaluador